

# CÓDIGO DE CONDUCTA

360 ENERGY

# Actuar en coherencia con nuestros valores es reflejar lo que somos.

Actuar conforme a nuestros valores refleja lo que somos.

Con **pasión, integridad, honestidad, colaboración e innovación** generamos confianza y fortalecemos la relación entre quienes formamos parte de 360Energy, así como con inversores, clientes, proveedores y la comunidad.

Este Código es nuestra **guía para hacer negocios correctamente** y orientar el trabajo diario.

Nos comprometemos a que **cada colaborador lo conozca y adopte**. La **diversidad cultural** nos enriquece y nos exige actuar con responsabilidad, creando un entorno donde **todos se sientan valorados y respetados**, promoviendo **prácticas éticas y sostenibles**.



## Mensaje de nuestro Presidente y Fundador

*El Código de Conducta de 360Energy no es solo un conjunto de normas, es la expresión de quiénes somos, de la manera en que elegimos trabajar y de la huella que queremos dejar en el mundo.*

*Cada decisión, grande o pequeña, refleja nuestros valores. Por eso, este Código es una guía viva, un compromiso que nos une y que nos recuerda que la integridad no depende del cargo ni de la antigüedad, sino de la voluntad de cada uno de actuar con rectitud.*

*Cuando adoptamos sus principios, no solo construimos un lugar de trabajo más justo y respetuoso, también fortalecemos la confianza que nos permite crecer como equipo y como empresa. Somos una organización joven, con la energía de quienes miran al futuro, y tenemos la oportunidad de edificar ese futuro sobre valores sólidos e inquebrantables.*

*La integridad es el corazón de nuestra cultura: nos da competitividad, nos abre puertas y nos asegura un crecimiento sostenible. Pero, sobre todo, nos da la paz y el orgullo de hacer las cosas bien.*

*Ser parte de 360Energy es asumir la responsabilidad de cuidar nuestra reputación con cada palabra, cada decisión y cada acción. Es tener la valentía de hablar cuando algo no está bien, sabiendo que la empresa nos protegerá siempre que lo hagamos de buena fe.*

*El mundo necesita empresas que actúen con transparencia, respeto y compromiso. Nosotros hemos elegido ser una de ellas. Este es nuestro mayor orgullo: no solo lo que hacemos, sino cómo lo hacemos.*

*En 360Energy creemos que el crecimiento sostenible se construye sobre valores sólidos.*

*La integridad es nuestro motor, la transparencia nuestro lenguaje y la confianza el legado que dejamos en cada proyecto.*

*La verdadera energía no está solo en lo que generamos, sino en cómo lo vivimos.*

*Con integridad, respeto y confianza, hacemos de cada acción una semilla para un futuro más justo y luminoso.*

**Alejandro Pedro Ivanissevich**

# Índice

## 05 INTRODUCCIÓN

05 Ámbito de Aplicación

06 Responsabilidad de Cada Uno

07 Responsabilidad de los Líderes

09 Capacitación Continua

09 Sanciones

10 Denuncias

10 Protección al Denunciante

## PRINCIPIOS

### 12 HONESTIDAD

12 Trato Justo y No Discriminación

13 No Acoso

14 Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil

### 15 INTEGRIDAD

16 Antisoborno y Anticorrupción

17 Regalos, Premios y Hospitalidades

19 Conflictos de Intereses

20 Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

21 Precisión de Controles y Registros Financieros

### 22 COLABORACIÓN RESPONSABLE

23 Protección de los Bienes de 360Energy

23 Bienes Tangibles

23 Bienes Intangibles

24 Uso de Información Confidencial y Privilegiada

25 Protección de Datos de Colaboradores y Terceros

26 Medios de Comunicación y Redes Sociales en el Trabajo

### 28 INNOVACIÓN SOSTENIBLE

29 Cuidado al Ambiente y a las Comunidades

30 Salud y Seguridad

### 34 GUÍA DE DECISIONES CORRECTAS

35 Cooperación con Investigaciones y Auditorías

El **Código de Conducta del Grupo 360Energy** establece los **principios que rigen nuestras operaciones globales**. Es el pilar de nuestro comportamiento interno y externo, hacia clientes, proveedores y socios comerciales. No solo dicta reglas, sino que fomenta la **reflexión sobre valores y ética** en el trabajo diario.

Este Código brinda **orientación práctica para la toma de decisiones** ante situaciones desafiantes y refuerza el **compromiso personal y colectivo con la integridad**. Además, incluye referencias a legislación vigente en los países donde operamos y nuestras **Políticas y Procedimientos internos**.

## *Introducción*

## *Ámbito de Aplicación*

Este Código de Conducta aplica a todos los **miembros del Directorio y Colaboradores** de las subsidiarias del Grupo 360Energy, en todos los países donde operamos.

Promovemos que los **Terceros** que se relacionan con el Grupo adopten estos estándares de conducta.

Se entiende por Terceros a **consultores, subcontratistas, agentes, revendedores, gestores, despachantes de aduana, estudios profesionales, proveedores de asistencia para permisos o inspecciones, y demás socios de negocios**.

## *Responsabilidad de los Colaboradores*

Cada Colaborador de 360Energy es responsable de actuar con **integridad y ética**, asegurando que sus acciones sean coherentes con los valores de la empresa. Nuestras decisiones deben alinearse con las **Políticas y Procedimientos internos, normativas locales e internacionales**, especialmente al interactuar con clientes, proveedores y otros socios.

Es esencial leer y comprender este Código, cumplirlo dentro y fuera del trabajo y asistir a las **capacitaciones obligatorias** que ofrece la compañía.

Dado que operamos en Argentina, Brasil, México, España, Italia y Gran Bretaña, cada Colaborador debe conocer y respetar las **leyes y regulaciones locales**, garantizando que todas las operaciones se ejecuten conforme a ellas y a nuestros estándares éticos.

En caso de dudas, se debe consultar **al área de Compliance**. El incumplimiento puede tener **graves consecuencias legales y reputacionales**, afectando la confianza en nuestra organización.





## *Responsabilidad de los Líderes*

Si bien todos los Colaboradores debemos actuar con integridad, los líderes tienen la responsabilidad de **líderar con el ejemplo** y actuar como **modelos a seguir**, inspirando a su equipo a adoptar el Código y fomentar **la toma de decisiones éticas**.

Deben crear un **entorno de respeto y apertura**, donde el equipo pueda expresar inquietudes y hacer consultas sin temor a represalias, **reportar problemas y denunciar irregularidades**.

## *Los Líderes deben:*

- Cumplir y promover este Código en sus equipos.
- Escuchar inquietudes sin juicios de valor y brindar guía cuando sea necesario.
- Asistir a las capacitaciones y motivar a sus equipos a participar.
- Promover el reporte de denuncias, garantizando la no represalia.
- Buscar colaboración ante cualquier situación que genere dudas.

Es tu responsabilidad buscar colaboración frente a una situación que te genere dudas.

## *Responsabilidad de Terceros*

360Energy espera que todos los **Terceros** cumplan con los mismos altos **estándares éticos** que nuestros Colaboradores: actuar con integridad, respetar normativas locales e internacionales y alinear sus operaciones con los principios de este Código.

La **selección y contratación** de Terceros debe seguir el “**Procedimiento de Debida Diligencia**”, que evalúa y monitorea sus antecedentes legales y reputacionales, asegurando altos estándares éticos y ambientales.

El **incumplimiento** de este Código puede derivar en la **terminación de la relación comercial**.

El Código está disponible para Colaboradores y Terceros interesados, y debe ser **ratificado anualmente** por todos los Colaboradores. Las Políticas y Procedimientos internos pueden consultarse en la plataforma ENAXIS, y las Condiciones Generales de Contratación están disponibles en <https://www.360energy.solar/>.

El Código se encuentra traducido en los idiomas de los países donde operamos para garantizar su comprensión.

# Capacitación Continua

Todos los Colaboradores participan de **capacitaciones continuas**, conforme al “**Procedimiento de Capacitaciones en Compliance**”.

Se ofrecen:

- **Onboarding** para nuevos ingresos, para integrarlos a la cultura de 360Energy.
- **Capacitación anual obligatoria** para reforzar valores y principios de integridad.
- **Capacitaciones específicas** por materia, según funciones o necesidades.

Además, se implementan formaciones en **seguridad informática y ciberseguridad**, asignadas por el área de TI, disponibles en varios idiomas. Estas capacitaciones son obligatorias y una oportunidad para **resolver dudas y compartir prácticas** que integren este Código en el trabajo diario.

# Sanciones

Las violaciones al **Código de Conducta**, Políticas y Procedimientos internos, o normativa aplicable pueden generar **acciones disciplinarias**, que incluyen la **finalización de la relación laboral** y posibles **sanciones civiles o penales** para Colaboradores, o la **terminación contractual** en el caso de Terceros.

# Denuncias

Todos los **Colaboradores y Terceros** que tengan conocimiento o sospecha de alguna potencial violación a este Código, a nuestras Políticas y Procedimientos internos, o a la normativa aplicable deben recurrir al área de Compliance o al Canal de Denuncias.

Accedé a nuestro  
Canal de Denuncias:

CLIC AQUÍ

o en [360energy.solar/integridad](http://360energy.solar/integridad),  
desde cualquier dispositivo.

Nuestro Canal de Denuncias es gestionado por un **tercero independiente**, garantizando **anonimato y confidencialidad**. Está disponible en español, inglés y portugués, desde cualquier lugar.

Recordá que también es responsable quien conoce una situación contraria a este Código y **no la denuncia oportunamente**.

## Protección al Denunciante

En 360Energy valoramos **la transparencia y la integridad**, por lo que garantizamos la **protección de quienes denuncien de buena fe** cualquier violación a este Código, nuestras Políticas y Procedimientos internos o la normativa aplicable.

360Energy no tolera represalias contra quienes denuncien o cooperen de buena fe en una investigación. Quien las ejerza enfrentará medidas disciplinarias. La seguridad y el respeto por los denunciantes son esenciales para fortalecer nuestra cultura ética.

Si conocés, sospechás o sos víctima de una represalia, debés denunciarla.

# Comité de Ética y Compliance

El Comité de Ética y Compliance **evalúa las denuncias** recibidas, asesora en la **mitigación de conflictos de interés**, supervisa la revisión y **actualización del Código de Conducta y de nuestras políticas internas**.

Con este Comité, reafirmamos nuestro compromiso con los **más altos estándares éticos** en cada decisión y acción.

# HONESTIDAD

**Valor 360E > Honestidad:** Comportamiento coherente y sincero con los valores de verdad y justicia.

## *Trato Justo y No Discriminación*

Defendemos la **igualdad de oportunidades** y la **diversidad**, sin distinción de raza, religión, género, orientación sexual u otras condiciones, valorando a cada persona por sus contribuciones. Las diferencias enriquecen nuestra perspectiva y nos ayudan a mejorar como organización.

En línea con nuestro respeto mutuo y la **legislación vigente**, no toleramos la discriminación ni conductas ofensivas.

Estos principios guían todas las decisiones corporativas, incluyendo **reclutamiento, capacitación, y/o evaluación de plan de carrera**.

## No Acoso

El **acoso** es un tipo de discriminación que genera malestar y un clima laboral hostil. Puede ser **laboral, físico, cibernético o sexual**, e incluir acciones físicas, comentarios verbales o escritos y representaciones visuales.

360Energy **rechaza y prohíbe cualquier forma de acoso**, ya sea de Colaboradores o Terceros. Cualquier acto de este tipo será considerado **falta grave** y conllevará las **máximas sanciones**.

### ¿Qué harías si...?

Uno de tus pares de oficina tiene la costumbre de nombrar a otro compañero mediante apodos y hacerle bromas que podrían hacer sentir mal a la persona en cuestión. **¿Qué deberías hacer?**

*Deberías hablar con tu compañero e indicarle que, aunque él encuentre las bromas divertidas, para la persona que las recibe puede que no lo sean, incluso que también puede incomodar a otras personas de la oficina. Si tu compañero no deja de hacer este tipo de comentarios, deberías escalar el asunto con tu supervisor o con Capital Humano.*

Estás buscando un candidato para el área de mantenimiento. Creés que es un “área solo de hombres”, y te preguntás si podés considerar sólo a candidatos de sexo masculino para el puesto. **¿Qué deberías hacer?**

*Tu búsqueda debe centrarse en las competencias, habilidades y experiencia de los candidatos, y en cómo satisfacen las funciones esenciales del puesto, no en el género de la persona que cubrirá el puesto, por lo cual NO tenés permitido buscar sólo candidatos de sexo masculino ni tampoco rechazar las solicitudes de mujeres sólo por razones de sexo; esto sería una discriminación por motivos de género.*

**Valoramos y promovemos un lugar de trabajo inclusivo y justo, que fomente el respeto para todos nuestros Colaboradores, clientes, socios de negocios y nuestra comunidad.**

## *Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil*

En 360Energy operamos bajo los más altos estándares de **ética y respeto por los Derechos Humanos**, en todas nuestras operaciones y en la relación con Terceros.

No toleramos el **trabajo forzoso, coercitivo o en condiciones análogas a la esclavitud** en ninguna etapa de nuestra cadena de suministro. Exigimos que Colaboradores, contratistas y proveedores respeten la **dignidad humana**, garanticen la **libertad de contratación** y cumplan con la **jornada laboral legal**.

Asimismo, **prohibimos toda forma de trabajo infantil**. Promovemos entornos profesionales y seguros que protejan la niñez, prioricen la educación y respeten el desarrollo integral de los menores. Exigimos que proveedores y contratistas cumplan con las normativas internacionales y locales sobre empleo de menores.



# INTEGRIDAD

**Valor 360E > Integridad:** Hacer lo correcto siempre.  
Actuar con rectitud, de acuerdo con la Ley.

La **integridad** guía todas nuestras decisiones, asegurando que actuemos de manera **ética** y en conformidad con las **leyes locales e internacionales**. Esto implica rechazar cualquier forma de **corrupción, fraude o conducta ilegal**, y garantizar operaciones alineadas con los más altos estándares de **transparencia**.

En 360Energy está **prohibido dar, recibir, ofrecer o prometer sobornos**, directa o indirectamente, incluso a través de Terceros, tanto a funcionarios públicos como privados. Las reuniones con funcionarios públicos deben **informarse y registrarse** en el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/vZyKCTkLGU> .

Asimismo, está prohibido contratar Terceros para realizar actos no autorizados. Los Terceros que representen a 360Energy también deben **abstenerse de ofrecer o recibir sobornos de cualquier tipo**.

## Antisoborno y Anticorrupción

Nuestra cultura de **integridad** nos permite construir un entorno laboral basado en **confianza y relaciones sólidas**, impulsando el desempeño y el orgullo de pertenecer.

Nos comprometemos a **fomentar la integridad y transparencia** e influir de manera positiva en los **mercados y comunidades** donde operamos, entendiendo que es parte de la **licencia social** que nos habilita a desarrollar nuestros negocios.

### ¿Qué harías si...?

Sos parte del proyecto de construcción de un nuevo parque para 360Energy. Durante las negociaciones con las autoridades locales, donde se prevé construir el nuevo parque, te comentan que se necesita una nueva escuela. Estas autoridades dejan en claro que el apoyo de 360Energy para construir la nueva escuela, no sólo ayudará a obtener los permisos necesarios para el nuevo parque, sino también, ayudará a su reelección como Gobernador. **¿Qué deberías hacer?**

*Esta petición podría constituir una violación a las leyes aplicables de anticorrupción. Debes contactar al área de Compliance y a tu supervisor para plantearles la situación y para que te orienten en la dirección correcta.*

Dentro del mismo marco de la construcción del parque, un Tercero te dice que él “conoce a todas las personas adecuadas” y que, si se le paga un anticipo de sus honorarios, puede agilizar la firma de los permisos. **¿Qué deberías hacer?**

*Los pagos a Terceros deben ser realizados con el respaldo de una factura que desglose los servicios prestados, con el detalle suficiente como para estar satisfechos de que son auténticos y razonables. Pagar a un Tercero por adelantado debería hacer que te preguntes el motivo de ello y ser muy cuidadoso sobre la aceptación de una explicación sin verificarla. También, deberías revisar el informe de Debida Diligencia practicado y la reputación de dicho Tercero.*

**Recordá que los actos cometidos por Terceros en favor de nuestra empresa pueden generar responsabilidad.**

## Regalos, Premios y Hospitalidades

En las relaciones de negocio es común recibir o dar **regalos, premios u hospitalidades**. Siempre deben ser **legítimos y moderados**.

Ante cualquier ofrecimiento y/o recepción, los Colaboradores deben **registerlo obligatoriamente** en el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/8CYF3Wfztv>.

Está **prohibido** dar o recibir regalos que busquen **influir indebidamente** o generar un **conflicto de intereses**, especialmente en procesos como licitaciones o contrataciones.

### AL HACER O AUTORIZAR HACER UN REGALO, TENÉ EN CUENTA QUE:

Está **prohibido entregar regalos a funcionarios públicos**.

No podes usar recursos propios para **evadir las Políticas o Procedimientos internos**, o lo establecido en este Código.

Todos los regalos deben ser **ofrecidos en nombre de 360Energy y registrados correctamente** en los registros contables de la empresa.

### AL RECIBIR UN REGALO DEBES CONSIDERAR QUE:

Está **prohibido aceptar dinero o su equivalente** (tarjetas de regalo, préstamos, etc.)

El valor no debe superar el **máximo permitido** por nuestro **“Procedimiento de Regalos, Premios y Hospitalidades”**.

Si excede lo permitido, **informalo** a tu superior, **documentá** la recepción y **devolvélo** usando la Nota de Devolución de Obsequios Corporativos.

Si la devolución es inviable, **entregalo al área de Compliance**, que lo documentará y dispondrá conforme el Procedimiento vigente.



En nuestro Procedimiento interno de Regalos, Premios y Hospitalidades encontrarás mayor precisión sobre cómo debes proceder.

## ¿Qué harías si...?

Para el día de tu cumpleaños recibís un regalo de un proveedor, que consiste en una entrada para un conocido evento de tenis, cuyo precio es superior al monto determinado en el formulario de Regalos, Premios y Hospitalidades. **¿Podés aceptarlo?**

*No, los Colaboradores de 360Energy no tienen permitido aceptar regalos u hospitalidades iguales o mayores al monto indicado en el formulario mencionado previamente. En este caso, deberías dar las gracias al proveedor, y explicarle los motivos por los que no podés aceptar su oferta.*

Un cliente de 360Energy está organizando una cena para festejar el aniversario de su compañía. Otras personalidades del mundo de negocios y funcionarios públicos estarán presentes. Recibiste una invitación a dicho evento. **¿Podés aceptar la invitación?**

*Sí, siempre y cuando estés invitado en calidad de representante de 360Energy, y tu supervisor haya dado su autorización.*



## Conflictos de Intereses

En 360Energy debemos tomar decisiones de forma **objetiva**, priorizando siempre el interés de la empresa por sobre el personal.

Un **conflicto de interés** ocurre cuando los intereses personales interfieren -o parecen interferir- con la capacidad de tomar decisiones imparciales en beneficio de 360Energy.

### Ejemplos comunes:

- Relaciones interpersonales entre Colaboradores, clientes o proveedores.
- Búsqueda de beneficios personales.
- Trabajos adicionales fuera de 360Energy.

Debés **informar de inmediato** cualquier situación que pueda afectar tu objetividad.

La **transparencia** elimina cualquier tipo de percepción inapropiada. Cada caso será evaluado para tomar las medidas correctivas necesarias.

**Formulario de Conflictos de Intereses:** <https://forms.office.com/r/4sYHzzijXL>. Debe completarse **anualmente** por Colaboradores, Directorio y Síndicos, o ante cualquier nueva situación de posible conflicto.

## ¿Qué harías si...?

Un proveedor de 360Energy, del cual vos estás a cargo de su contratación, te comenta que está en búsqueda de un nuevo colaborador part-time, para algunas horas a la semana, y que, por tus conocimientos y experiencia, darías con el perfil. **¿Deberías aceptarlo?**

*No, no deberías aceptar dicha propuesta sin antes declarar y consultar dicha situación con el Gerente de Capital Humano y el área de Compliance, ya que se generaría un conflicto de interés, por ejemplo: al momento de que debas decidir si renovar o no el contrato con dicho proveedor.*

Comienzas a salir con una persona que trabaja para 360Energy o para alguno de nuestros clientes o proveedores. **¿Qué deberías hacer?**

*Deberías declarar la situación al Gerente de Capital Humano y/o al área de Compliance, a fin de que consideren si deben tomar alguna medida de prevención y puedas seguir realizando tu trabajo con normalidad.*

No está mal tener conflictos de intereses, lo que debes hacer es informarlos para que puedan tomarse las **medidas necesarias** y puedas continuar realizando tus tareas diarias de la mejor manera.

# Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En 360Energy buscamos hacer negocios solo con **socios respetables**, que compartan nuestra cultura de integridad y cuyos recursos tengan **orígenes legítimos**.

El **lavado de dinero** consiste en ocultar el origen de fondos provenientes de delitos (por ejemplo, tráfico de drogas, trata de personas, sobornos, etc.) para que parezcan legítimos.

La **financiación del terrorismo** implica canalizar recursos lícitos o ilícitos para promover o apoyar terroristas.

Si sospechas de alguna operación o transacción irregular, informalo de inmediato a tu Superior, al área de Compliance o a Asuntos Legales.

Nuestros Colaboradores deben cumplir con los **requerimientos contables, de registro y reporte** aplicables, e informar a las autoridades sobre cualquier operación sospechosa, evitando que la empresa sea utilizada para estos fines.

*Si sospechas de algo, observas alguna irregularidad o tenés preguntas acerca de una transacción: compártilo con tu Superior, el Compliance Officer y/o Responsable de Asuntos Legales.*



# Precisión de Controles y Registros Financieros

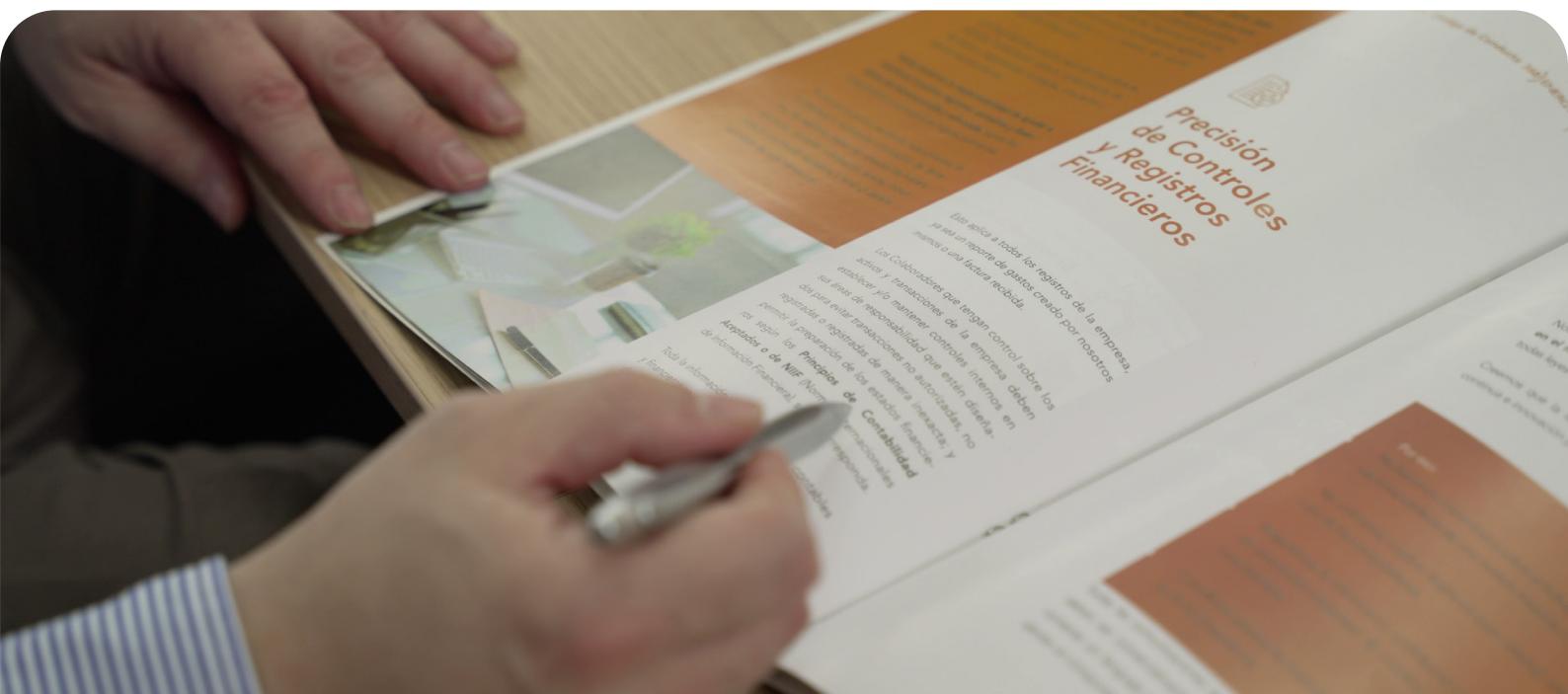
Los **registros financieros** son la base para administrar nuestro negocio y cumplir con proveedores, clientes, Colaboradores y socios. Por eso, deben ser **exactos, completos y oportunos**, cumpliendo todas las **exigencias legales y contables**.

Cada Colaborador es responsable de mantener registros correctos -ya sea un **reporte de gastos** o una **factura recibida**- y de establecer **controles internos** que eviten transacciones no autorizadas o inexactas, asegurando la preparación de estados financieros conforme a **Normas Internacionales de Información Financiera** o principios contables aplicables.

Toda la información contable y financiera es **información privilegiada** y debe tratarse con confidencialidad.

**Asimismo:**

- No hacemos comentarios falsos sobre competidores.
- No utilizamos medios ilegítimos para obtener información.
- Respetamos la **información confidencial y propiedad intelectual de Terceros**.
- Cumplimos siempre las **leyes sobre defensa a la competencia**.



# COLABORACIÓN RESPONSABLE

**Valor 360E > Colaboración:** Interacción respetuosa, transparente y responsable, que genera sinergia para lograr mejores resultados.

## Protección de los Bienes de 360Energy

Todos somos responsables de **proTEGER LOS BIENES DE LA EMPRESA** y usarlos con buen juicio, evitando daños, robos, mal uso o desperdicio de la **PROPIEDAD FÍSICA, INTELECTUAL Y ACTIVOS FINANCIEROS**.

### Bienes Tangibles

Son los bienes pertenecientes a la compañía (máquinas, equipos, herramientas, edificios, muebles, vehículos, materias primas, productos en proceso) necesarios para el funcionamiento de las distintas actividades. Deben resguardarse contra robo, pérdida o mal uso.

### Bienes Intangibles

Son aquellos que poseen valor, pero no presencia física (patentes, marcas registradas, licencias y permisos, franquicias, derechos de autor). Esta información es valiosa y su **divulgación no autorizada está prohibida**.

En dispositivos de la empresa (computadoras, celulares, emails) debe almacenarse solo **información de negocio**; la compañía puede **auditar** estos dispositivos.

Las **claves de acceso** deben mantenerse confidenciales, siguiendo la “**Procedimiento de Uso de Recursos y Herramientas Informáticas**”.

La protección de nuestros bienes y datos respalda la **innovación responsable**, fortalece nuestra reputación y mantiene la confianza de quienes nos eligen.

### Uso de Información Confidencial

Se considera **información confidencial** toda aquella no divulgada públicamente que, de filtrarse, pueda dañar la **competitividad, operación o reputación** de 360Energy y sus filiales.

Su **acceso y uso** está limitado a quienes la necesiten para cumplir sus funciones. Cualquier **filtración o uso indebido** constituye **falta grave**.

La información es propiedad de 360Energy y es responsabilidad de cada Colaborador **proTEGERLA Y EVITAR SU DIVULGACIÓN EXTERNA**.

## *Uso de Información Privilegiada*

La **información privilegiada** es aquella no divulgada públicamente, relacionada con hechos o datos financieros, operativos o estratégicos de 360Energy o sus subsidiarias, que podría influir en el valor de acciones, obligaciones negociables u otros títulos emitidos por la empresa.

### **Ejemplos:**

- Resultados financieros no publicados.
- Adquisiciones, fusiones, alianzas comerciales.
- Estrategias comerciales y planes de inversión.

Está **prohibido** utilizar esta información para realizar operaciones comerciales o compartirla con Terceros para su beneficio. Cualquier uso indebido se considera **tráfico de información privilegiada** y es una **infracción grave**.

Ante dudas, consulta siempre con **Asuntos Legales**.



## Protección de Datos de Colaboradores y Terceros

En 360Energy protegemos los **datos personales** para garantizar la **privacidad e integridad** de las personas y mantener la confianza de nuestros grupos de interés.

El **acceso a registros y datos** está restringido a las áreas responsables, que deben asegurar su **seguridad y confidencialidad**.

Está **prohibido divulgar** información o comunicaciones internas de 360Energy, de Colaboradores, proveedores o clientes, así como publicarlas en redes sociales sin autorización. Ningún usuario debe compartir sus **contraseñas o credenciales**.



## Medios de Comunicación en el Trabajo

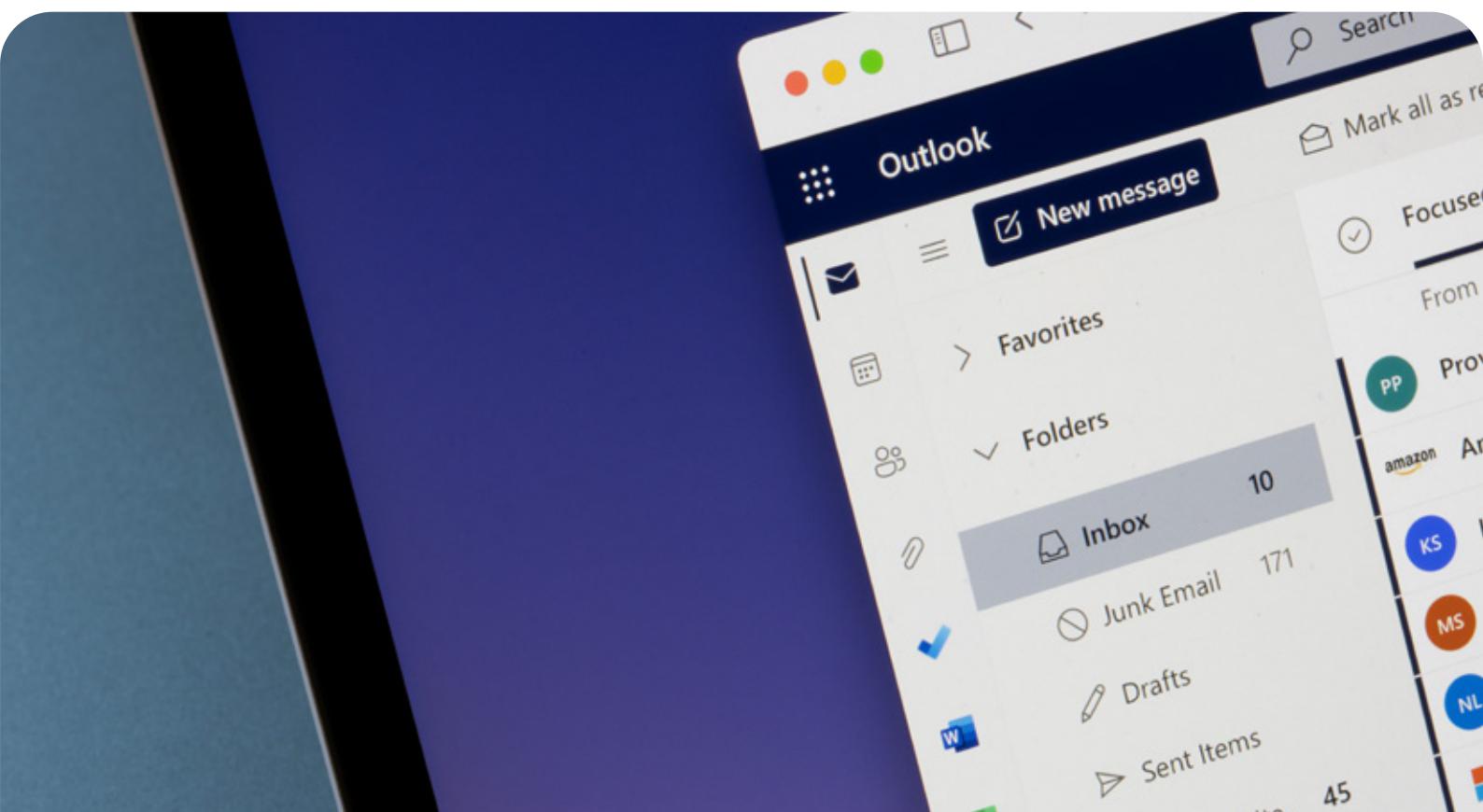
El uso de los **medios de comunicación** de 360Energy debe ser **seguro, responsable y profesional**, alineado con nuestros objetivos y valores. Las herramientas oficiales de comunicación interna son **Outlook y Microsoft Teams**, y toda interacción debe contribuir positivamente al ambiente laboral.

El **acceso a internet, correo electrónico y aplicaciones** se otorga para fines laborales, y toda comunicación con Colaboradores y Terceros debe realizarse a través de las **cuentas de correo oficiales de 360Energy**. Está prohibido usar la identificación, firma electrónica o contraseñas de otro Colaborador.

Las **redes sociales personales** deben ser utilizadas fuera del horario de trabajo y no se deben difundir imágenes o textos relacionados con colegas o instalaciones sin autorización.

Está prohibido usar el correo o cualquier otro medio para **fines ilegales o no éticos**. Deben cumplirse las directrices del “**Procedimiento de Uso de Recursos y Herramientas Informáticas**” para proteger la información y la imagen corporativa.

En toda comunicación con Terceros, los Colaboradores deben usar su **firma corporativa oficial** y asegurar que la información cumpla con la “**Política de Protección de Datos Personales**”.





# ¿Qué harías si...?



Recibís un email de un proveedor en donde te solicita los datos personales de las personas de tu equipo a fin de agendarlas y poder enviarles un regalo a sus domicilios personales. **¿Qué debes hacer?**

*No debes entregar los datos personales de ninguna persona de tu equipo ni de Terceros de nuestra empresa sin antes pedir su autorización formal. Por otro lado, recordá que no debemos recibir regalos en nuestros domicilios.*

Te llega un mensaje de un compañero tuyo a tu teléfono, cuando lo abrís ves que se trata de una fotografía de una compañera de trabajo.  
**¿Qué debes hacer?**

*No solo no debes volver a compartir esa foto con nadie, sino que además debes borrarla y hablar con el compañero que te la compartió para que borre esa foto, y no vuelva a tener una conducta semejante. En 360Energy respetamos a nuestros compañeros y no aceptamos conductas que impliquen, o puedan implicar una intromisión en la vida privada o la dignidad de ninguna persona.*

# INNOVACIÓN SOSTENIBLE

**Valor 360Energy > Innovación:**  
Búsqueda permanente de nuevas ideas. La creatividad como motor de cambio para mejorar la eficacia y productividad

## Innovación Sostenible

En 360Energy impulsamos la **creatividad como motor de cambio**, siempre con una mirada sostenible. Buscamos satisfacer las necesidades de la empresa minimizando los efectos adversos sobre los **recursos y las comunidades** actuales y futuras.

Consideramos los **impactos ambientales y sociales** en cada decisión, respetando los **Derechos Humanos** y la dignidad de las personas en todas nuestras operaciones y cadena de suministro.

Debemos evaluar el impacto de nuestros proyectos en la **sociedad, el ambiente y las personas**, para proteger su bienestar, salud, privacidad y libertad, así como proteger los **recursos naturales**.



## *Cuidado del Ambiente y las Comunidades*

Promovemos el respeto por las personas y por el ambiente, incorporando **prácticas responsables** en todas nuestras acciones para construir un mundo más limpio para las futuras generaciones.

Cumplimos estrictamente con los **requerimientos legales y normativas ambientales**, haciendo de ellas nuestra guía y demostrando nuestro compromiso con la sostenibilidad.



## Respetamos a las Comunidades

Promovemos un **impacto positivo y sostenible** en las comunidades, construyendo relaciones basadas en la **confianza, transparencia y diálogo** con nuestros grupos de interés.

Nuestras decisiones de negocio consideran el **crecimiento, la innovación y el impacto en el entorno y en la calidad de vida de las personas**, asegurando un **desarrollo responsable y equitativo** en las comunidades donde operamos.



## Salud y Seguridad

La **salud y seguridad** de Colaboradores, visitantes, contratistas, proveedores, clientes y comunidades es nuestra **prioridad**. En 360Energy fomentamos una **cultura de prevención**, cuidado de la salud y conciencia del riesgo en el trabajo.

Nuestra **Política y Sistema de Gestión Integrado** establecen los requisitos obligatorios para trabajar de forma segura en oficinas, Parques Solares o cualquier otro sitio.

Debes plantear tus inquietudes al **Responsable de Seguridad**, especialmente si:

- Te piden realizar una tarea que consideras insegura.
- No estás capacitado para la tarea o podría generar lesiones.
- Observas a alguien trabajando sin capacitación o sin protección personal adecuada.





## ¿Qué harías si...?



Estás realizando un trabajo junto a un compañero. Para realizar dicho trabajo deben utilizar los elementos de seguridad personal. Es un día de mucho calor y ves que tu compañero se saca el casco y los anteojos de seguridad y continúa la tarea sin ellos. **¿Qué deberías hacer?**

*No debes continuar con el trabajo de esa manera, deberías plantear tu preocupación a tu compañero, y en caso de que él decida seguir sin los elementos de seguridad debes dar aviso inmediatamente a tu Supervisor.*

Está **prohibido trabajar bajo los efectos de drogas o alcohol**, ya que pone en riesgo tu seguridad y la de otros.

Se incluyen drogas ilegales y el uso indebido de medicamentos con receta.

También está **prohibida la tenencia, venta, uso, transferencia o distribución** de drogas, alcohol o cualquier otra sustancia ilegal en el ámbito laboral.

# GUIA DE DECISIONES CORRECTAS

Los principios éticos de 360Energy deben aplicarse en el día a día. Para tomar decisiones éticas, pregúntate:

- ¿Es legal y está alineado con el **Código de Conducta, Políticas y Procedimientos?**
- ¿Cómo impacta en la **reputación** de 360Energy y en la **confianza** en nosotros?
- ¿Me sentiría **cómodo explicando** esta decisión a mi equipo, líder o clientes? ¿Podría dañar mi **reputación**?
- ¿Podría ser vista como **deshonesta o ilegal**?
- Si fuera **publicado en la prensa**, ¿me sentiría cómodo?

*Si la respuesta es...*

SI

*¡Entonces adelante!*

NO SÉ

*Consultá a tu Superior directo, al área de Compliance, o utilizá el Canal de Denuncias.*

NO

*¡No lo hagas! Explicá al Tercero acerca de tus razones: nuestros valores, cultura y políticas.*

Si alguna de estas respuestas genera dudas, se recomienda buscar asesoramiento a tu líder directo o al área de Compliance antes de actuar.

# Cooperación con Investigaciones y Auditorías

Si se detectan faltas al **Código, leyes vigentes o Políticas y Procedimientos internos** y se requiere tu colaboración, debes **cooperar de forma confidencial, plena y honesta**, proporcionando la información solicitada, narrando los hechos que conozcas y entregando los documentos correspondientes.

## Controles internos

Un **sistema de control interno sólido** y registros precisos son esenciales para el desarrollo sostenible de 360Energy.

Estos controles buscan asegurar el cumplimiento de **leyes, este Código y de las Políticas y Procedimientos internos**, proteger los activos, gestionar eficientemente las operaciones, proporcionar información precisa y prevenir conductas ilegales.

La **Dirección** es responsable de construir un sistema de control eficiente, y todos los **Colaboradores** deben respetar los controles establecidos, asegurar su cumplimiento e identificar cualquier debilidad que detecten.





# Somos energía, somos 360E.

Para consultas acerca de este documento,  
contactate con [compliance@360energy.solar](mailto:compliance@360energy.solar)

360ENERGY.SOLAR

360 ENERGY